



ORDEN DEL DÍA

Órgano de gobierno

COMISIÓN DISCIPLINARIA

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
Madrid	12 de mayo de 2026	13:00h

Asuntos a tratar

1.- ACTA Y DISTRIBUCIÓN DE PONENCIAS.

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión del 27 de abril de 2026.

Distribución de las ponencias de los expedientes disciplinarios y otras actuaciones que corresponden a los miembros de la Comisión:

EXCMO. SR. D. JOSÉ MARIA FERNÁNDEZ SEIJO. (Presidente).

EXCMO. SR. D. RICARDO BODAS MARTÍN.

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS COSTA PILLADO.

EXCMA. SRA. D^a. MARIA PILAR JIMÉNEZ BADOS.

EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA PÁEZ MARTÍNEZ-VIREL.

EXCMO. SR. D. JOSÉ CARLOS ORGA LARRÉS.

EXCMA. SRA. D^a. LUCIA AVILÉS PALACIOS.

2.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

Resolución

- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Propuesta del Promotor de la Acción Disciplinaria de imponer a X una sanción de suspensión de funciones por tiempo de tres meses (3 meses) por la comisión de una falta muy grave de retraso (art. 417.9 LOPJ) en su actuación como magistrado del Juzgado X.
- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Propuesta del Promotor de la Acción Disciplinaria de imponer a X una sanción de suspensión de funciones por tiempo de un mes (1 mes) por la comisión de una falta muy grave de retraso (art. 417.9 LOPJ), subsidiariamente una sanción de multa por importe de cinco mil euros (5.000€) por la comisión de una falta grave (art. 418.11 LOPJ) en su actuación como jueza sustituta en el Juzgado X.

3.- RESOLUCIONES RECURSOS

Recurso alzada

- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Tomar conocimiento de la resolución del Pleno del Consejo General por la que desestima el recurso de alzada interpuesto por X, contra la sanción de suspensión de funciones por tiempo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial

de ocho meses que le fue impuesta por la comisión de una falta muy grave de retraso, art. 417.9 LOPJ, en su actuación como magistrada integrante de X.

Recurso alzada (Actos)

- Expediente Disciplinario núm. XXX.- Tomar conocimiento de la resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por la que inadmite la solicitud de suspensión de la ejecución de la sanción, solicitada en el recurso de alzada interpuesto por X contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria que le impone una sanción de suspensión de funciones por un tiempo de doce meses por la comisión de una falta muy grave de desatención y retraso injustificado (art. 417.9 LOPJ), una sanción de suspensión de funciones por un tiempo de doce meses por la comisión de una falta muy grave de ignorancia inexcusable (art. 417.14 LOPJ), y una multa de quinientos euros (500 euros) por cada una de las cuatro faltas del art. 419.2 de la ley Orgánica del Poder Judicial (trato desconsiderado), en su actuación como X.

4.- ACCIÓN DISCIPLINARIA TRIBUNALES.

- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de X por el que archiva la queja formulada por la posible comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3 LOPJ) de X en su actuación como magistrada de X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3) LOPJ) en la actuación de X como magistrada en X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- **1º.**-Tomar conocimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de X, por el que impone una sanción de advertencia y multa de cuatrocientos euros (400 €) a X por la comisión de una falta leve de retraso (Art. 419.3 LOPJ) en su actuación como titular del Juzgado X y **2º.**-Tomar conocimiento de la certificación del Acuerdo de Firmeza de la sanción.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de X de archivar el expediente disciplinario incoado a XX por la posible comisión de una falta leve, art. 419.2 LOPJ, como jueza sustituta en el Juzgado X.
- Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Tomar conocimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de X de incoar expediente disciplinario a X por la posible comisión de una falta leve de retraso (art. 419.3 LOPJ) en su actuación como titular del Juzgado X.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial

5.- JURISDICCIÓN MILITAR.

- Información Previa Jurisdicción Militar núm. XXX.- Tomar conocimiento del Auto N.º 43/2026 del Juzgado X, por el que acuerda la inadmisión y archivo de la denuncia presentada por X contra la comandante auditor Dª XX.